

## INFORME DEL COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE REY ESTIBA S.A.

He examinado el Balance General de REY ESTIBA S.A., al 31 de Diciembre del 2010, y el correspondiente Estado de Resultados, Evolución Patrimonial y el Flujo de efectivos por el año terminado en esa fecha.

El examen fue efectuado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que considere necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las obligaciones determinadas por el Artículo 321 de la Ley de Compañía y preparar este informe de acuerdo con la Resolución No. 921-1-4-3-0014, emitida por la Superintendencia de Compañía.

Revise las resoluciones adoptadas por las Junta de Accionistas y en mi opinión considero que la administración ha dado fiel cumplimiento de las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

En cuanto al procedimiento de control interno de REY ESTIBA S.A., cumplen los requerimientos de un apropiado sistema contable- administrativo que permiten a la administración controlar oportunamente su gestión empresarial y salvaguardar apropiadamente sus activos.

En mi opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía REY ESTIBA S.A., AL 31 DE Diciembre del 2010, los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivos por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificado en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañía del Ecuador.

Atentamente,

Ing.Com. CPA Norma Sánchez Y.  
Reg. Contadora 013136  
RUC 0906717665001

Abri 2011

